



AYUNTAMIENTO DE TERRADILLOS  
37893 Salamanca

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DE 2010.**

En el Salon de Plenos del Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las dieciocho horas del día veintisiete de mayo de dos mil diez, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D.Amador Montero González, y asistidos por mi Dña. M<sup>a</sup> Luisa Fernández Cuadrado Secretaria Interventora del Ayuntamiento, a fin de celebrar sesión de la Junta de Gobierno Local, acto para el que habían sido previa y legalmente convocados el pasado día 21 del corriente, los Srs.Concejales que a continuación se relacionan:

**Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:** Dña.Angela Morais García,D.Francisco Martín Martín y D.Santiago M.Lurueña Sanchez.

Asiste igualmente, el Técnico Urbanístico y Fiscal, D.Francisco Javier García Orejudo.

Comprobada la existencia del quórum legalmente previsto para la válida constitución de la comisión de Gobierno, y declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del Día de la convocatoria adoptándose los siguientes acuerdos:

**1º.-APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por la Alcaldía-Presidencia se propone a los Sres. Concejales procedan a aprobar el acta de la sesión anterior, por entender que su contenido se ajusta fiel y exactamente a lo tratado, y estando todos los Srs. presentes conformes, es aprobada por unanimidad ( tres votos a favor y ninguno en contra).

**2º.-APROBACION DEL PROYECTO CASA DE OFICIOS TERRADILLOS VII.-**

El Sr.Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**APROBACIÓN DEL PROYECTO DE CASA DE OFICIOS “TERRADILLOS VII”**

Por el Sr Presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno del Proyecto elaborado por los servicios administrativos municipales para su presentación ante la Dirección General de Empleo y Formación de la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León para la puesta en marcha en este municipio de la “Casa de Oficios Terradillos VII”.

Examinado el referido Proyecto la Junta de Gobierno por unanimidad adopta el siguiente:

**ACUERDO:**

1º.- Solicitar de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León a través de la Viceconsejería de Empleo, la aprobación del proyecto de Casa de Oficios Terradillos VII y la subvención correspondiente por el importe de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y DOS CÉNTIMOS (134.587,62 €) y para la actuación que se indica en el Anexo I, un módulo de jardinería para 10 alumnos.

2º- Adoptar el compromiso de habilitar el crédito necesario en cuantía adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende, para las siguientes aportaciones municipales:

- Al Proyecto Formativo: 8.026,68 €
- Materiales: 20.000,00 €.

3º.- Declarar que los bienes objeto de actuación se encuentran disponibles para la realización de las obras propuestas

4º.- Declarar que no son necesarias otras autorizaciones administrativas para llevar a cabo las actuaciones que se pretenden

5º.- Declarar que no se han solicitado y/o percibido ayudas no concurrentes para el mismo proyecto.”

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por unanimidad, cuatro votos a favor y ninguno en contra, la precedente propuesta, en los términos de su presentación.”

**3º.-SOLICITUD DE FINANCIACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE UNA AULA DE INTERPRETACION DE LA NATURALEZA EN LA URBANIZACION EL ENCINAR.-**

El Sr.Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente

**PROPUESTA DE ACUERDO**

**SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DE INTERPRETACIÓN DE LA NATURALEZA EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR**

Por el Sr. Alcalde- Presidente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del Proyecto elaborado por los servicios administrativos municipales para su presentación ante el Grupo de Acción Local de las Comarcas de Alba de Tormes y Guijuelo (ADRECAG), en orden a solicitar financiación de un proyecto de construcción de un Aula de Interpretación de la Naturaleza en la urbanización El Encinar.

Por la urgencia de presentar la solicitud, debido a que los fondos europeos que gestiona ADRECAG son limitados y se asignan por orden de presentación de los proyectos, el Alcalde-Presidente, con fecha 11 de mayo de 2010, aprobó la siguiente resolución:

***“DECRETO.- FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y OCIO MULTICULTURAL EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR***

*Por Acuerdo del Pleno de 18 de marzo de 2010 se aprobó el Presupuesto Municipal del ejercicio 2010, habiéndose publicado en el BOP nº 85 de 7 de mayo de 2010.*

*Considerando que en el anexo de inversiones del presupuesto recoge la construcción en la urbanización El Encinar de un Centro de Educación Ambiental a financiara través de subvenciones y enajenación de terrenos de dicha urbanización*

*Visto el Proyecto Básico redactado por el arquitecto, Don Luis Felipe Martin Araujo, así como la Memoria redactada por el Agente de Empleo y Desarrollo Local con el objeto de solicitar la financiación del proyecto a través de los Fondos Europeos que gestiona el Grupo de Acción Local “Adrecag”*

*Examinado el referido Proyecto y Memoria, sin perjuicio de la aprobación del proyecto de ejecución que en su día desarrolle el básico redactado y sirva para la contratación de las obras:*

**RESUELVE:**

*1.- Aprobar el Proyecto Básico redactado por el arquitecto, Don Luis Felipe Martin Araujo, así como la Memoria redactada por el Agente de Empleo y Desarrollo Local para la construcción en la urbanización El Encinar de un Centro de Educación Ambiental, de acuerdo al siguiente desglose presupuestario*

<b>CONCEPTOS</b>	<b>Presupuesto (Euros)</b>
I. Terrenos	0,00 €
II. Obra Civil.	739.673,88 €
III. Bienes de Equipo e Instalaciones	76.198,47 €

IV. Otras Inversiones materiales	0,00 €
V. Planificación e Ingeniería	53.615,46 €
Proyecto	25.061,89 €
Dirección de obra	21.481,62 €
Estudio de impacto ambiental	0,00 €
Seguridad y salud	5.215,94 €
Estudio geotécnico	1.856,00 €
VI. Otros activos inmateriales (Licencias, visados, patentes ...)	0,00 €
VII. Inversión Total. (I+II+III+IV+V)	864.487,80 €

2º.- Solicitar, a través de ADRECAG, una ayuda de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (250.000 euros) para la financiación del proyecto, aportando este Ayuntamiento la cantidad de 614.487,80 euros, procedente de la enajenación de la parcela de uso comercial situada en el Paseo de Poniente de la urbanización El Encinar.

3º.- Declarar que los terrenos objeto de actuación se encuentran disponibles para la realización de las obras propuestas

4º.- Declarar que no son necesarias otras autorizaciones administrativas para llevar a cabo las actuaciones que se pretenden

5º.- Declarar que no se han solicitado y/o percibido ayudas no concurrentes para el mismo proyecto.”

Vista la anterior resolución, la Junta de Gobierno, por unanimidad ACUERDA SU RATIFICACIÓN en la forma en que está redactada.

Y habiéndose presentado por la empresa constructora del Centro de Educación infantil la certificación nº 9, una vez distribuida la citación para la presente sesión, y siendo urgente su presentación a la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Presidencia se acuerda por unanimidad de los asistentes, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, declarar la **Urgencia**, y la inclusión por tanto en el Orden del Día, del siguiente asunto:

#### **4º. APROBACION SI PROCEDE, CERTIFICACION Nº 9, OBRAS CENTRO DE EDUCACION INFANTIL.-**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Terradillos, a la Junta de Gobierno Local formula la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

#### **APROBACIÓN CERTIFICACION NUM 8 DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR**

RESULTANDO: Presentada por la empresa contratista de las obras de CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL PRIMER CICLO EN LA URBANIZACIÓN EL ENCINAR subvencionada por la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, la certificación num nº9 por importe de 47.502,64 euros.

CONSIDERANDO Que la certificación incluye unidades de obra ejecutadas según el Proyecto Técnico redactado por los arquitectos Don Jose Carlos Marcos Berrocal y Don Angel León Ruiz y viene suscrita por la dirección de obra.

CONSIDERANDO que esta Junta de Gobierno Local es competente para la aprobación de dicho documento en su calidad de órgano de contratación

**SE ACUERDA**

Aprobar la certificación num 9 de la obra de construcción de un Centro de Educación Infantil de Primer Ciclo en la urbanización El Encinar por importe de 47.502,64 € y su remisión a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León a efectos del abono de la subvención correspondiente a esta certificación

Y debatido el asunto, se somete por la Presidencia a votación, siendo aprobado por unanimidad, cuatro votos a favor y ninguno en contra, la precedente propuesta, en los términos de su presentación.”

Y no habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las dieciocho horas quince minutos , de todo lo cual se levanta el presente Acta y como Secretario, CERTIFICO

Vº.B.º

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo. Amador Montero González

Fdo.: Mª Luisa Fernández Cuadrado